Alcaldía Municipal de Yopal

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	08 de octubre de 2024
OBJETO	REALIZAR AVALUO COMERCIAL, ESTUDIO DE TITULO DE CUATRO (4) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 470-153380, 470-76583, 470-87284 Y 470-162581, CON EL FIN DE DAR TRAMITE A LA TRANFERENCIA A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIOY PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (41.650.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES., contados a partir del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelara al contratista el valor total del contrato mediante la presentación una (1) factura emitida por el 100 % del valor total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación final, presentación del informe final, facturas de ley y de soportes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales a los que haya lugar y certificación de recibo de productos a satisfacción por parte del supervisor. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	TENIENDO EN CUENTA EL RESULTADO DE LA DISPERSION DE LOS TRES ITEMS REQUERIDOS, SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SE TIENE EN CUENTA EL MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES .

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80131802	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del bien inmueble urbano identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-76583 y cedula catastral No. 000100157491000, con un área de 40.000 M2, con escritura pública adjudicado mediante resolución Nro. 190 del 13 de mayo de 2021, localizado en la Comuna IV conforme a las especificaciones técnicas del producto a contratar y los lineamientos establecidos en la ley que regulan la materia.	UNIDAD	1	$ 8.750.000	$ 8.750.000
2	80131802	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-153380 y cedula catastral No. 85001010103160003000, adjudicado mediante resolución Nro. 474 del 13 de 2019, localizado en la K21 30-31 K21 # 3189, Barrio 20 de Julio conforme a las especificaciones técnicas del producto a contratar y los lineamientos establecidos en la ley que regulan la materia.	UNIDAD	1	$ 8.750.000	$ 8.750.000
3	80131802	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-87284 y cedula catastral No. 850010101092700039000 con escritura pública 2132 del 20 de septiembre de 2011del 7 de julio de 2021 de la notaria primera del circulo de Yopal, localizado en la Diagonal 9 # 12-36, Barrio la estrella Bonhabitat, conforme a las especificaciones técnicas del producto a contratar y los lineamientos establecidos en la ley que regulan la materia.	UNIDAD	1	$ 8.750.000	$ 8.750.000
4	80131802	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-162581 y cedula catastral No. 00100101107000 con escritura Publica 1.842 del 7 de julio de 2021 de la notaria primera del circulo de Yopal, conforme a las especificaciones técnicas del producto a contratar y los lineamientos establecidos en la ley que regulan la materia.	UNIDAD	1	$ 8.750.000	$ 8.750.000
					SUBTOTAL	$35.000.000
					IVA (%)	$6.650.000
					TOTAL	$41.650.000

Observaciones:

Conforme a los resultados de la comparación de las cotizaciones y atendiendo lo indicado por el manual de contratación de la entidad; siendo que la dispersión es inferior al 30% se tomara para la estimación del presupuesto oficial el menor valor por cada ítem cotizado, o racionalización y optimización de los recursos que respaldan la presente cotización.

OBSERVACIONES: El presupuesto presentado en el formato de presupuesto oficial, corresponde a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (41.650.000)**

COSTOS DIRECTOS: Costo unitario del Bien +IVA 19% Artículo 476 del Estatuto Tributario, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%)

COSTOS INDIRECTOS: 1. Retencion en la fuente
2. Reteica
3.Sobre Tasa Bomberil
4. Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor total del contrato hasta $ 511.973.070 y de $ 511.973.070 en adelante el 1.5%
5. Estampilla Pro Adulto Mayor: 3% del valor del contrato
6. Estampilla Pro-deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato
7. Estampilla Pro-Familia 2%
8. Servicio de Transporte

para garantizar la pluralidad de oferentes se calcula el IVA, teniendo en cuenta que las cotizaciones que se obtuvieron son de personas naturales NO RESPONSABLES DE IVA

Elaboró: TATIANA NARANJO RODRIGUEZ
Cargo: Profesional contratado

Revisó: HERNANDO MELENDEZ PEREZ
Cargo: Directora de Servicios Administrativos

Aprobó: ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho - Secretaria General

Anexos:

Cotizaciones que soportan el estudio de mercado, como por ejemplo las especialidades de cotizacion, las caracteristicas y la comparacion de las cotizaciones

LAT-0969